



CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA
DIRECCIÓN GENERAL

XLIXª Legislatura
Segundo Período

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Carpeta 571/2021

Distribuido: **774/2021**

4 de noviembre de 2021

“PROFESOR JULIO CREMONA”

**Se designa la Escuela Técnica de Fraile Muerto,
departamento de Cerro Largo, dependiente de la
Dirección General de Educación Técnico Profesional de
la Administración Nacional de Educación Pública**

- Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo
- Antecedentes

| | |
|----------------------------|------------|
| CAMARA DE SENADORES | |
| Recibido a la hora | 18:20 |
| Fecha | 19/10/2021 |
| Carpeta Nº | 571/2021 |
| Mensaje | 034/21 |



1
Ministerio
de Educación
y Cultura

15 27 54

| | |
|---|----------|
| PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL | |
| Recibido a la hora | 12:30 |
| Fecha | 15/10/21 |

079/021

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2020-11-0001-1144

Montevideo, 05 OCT 2021

Señora Presidenta de la Asamblea General

Escribana Beatriz Argimón

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el cual se designa a la Escuela Técnica de Fraile Muerto, ubicada en el Departamento de Cerro Largo, con el nombre de "Profesor Julio Cremona".

Julio Cremona nació el 20 de diciembre de 1920, en la ciudad de Carmelo, Departamento de Colonia y falleció el día 18 de mayo de 1996.

Realizó estudios de Mecánica en la Escuela Industrial, trasladándose junto con su familia en setiembre de 1951 a la ciudad de Fraile Muerto para hacerse cargo de la Dirección de la Escuela Industrial a la que accedió por concurso.

En esa época trabajó por y para la escuela, poniendo en práctica grandes proyectos, llegando incluso a comprar el local con dinero de su propio peculio, y en el año 1957 concretará su viejo anhelo del internado, el que funcionaría en su casa y que, como muchas otras actividades de la escuela, en sus inicios sería sostenido también con su propio peculio.

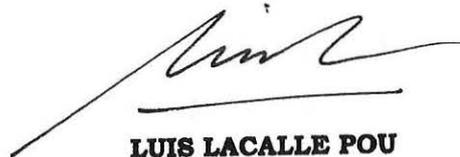
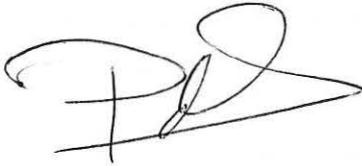
Tras casi dos décadas al frente de la mencionada Escuela Técnica, Julio Cremona decide trasladarse a la ciudad de Pando, para asumir la dirección de la Escuela Técnica de esa Localidad. En el año 1974 concreta un viejo deseo, logrando la expropiación de un campo ubicado frente a la Escuela Técnica de Fraile Muerto, para explotar en beneficio del internado.

Es considerado como un gran luchador y cuya figura es de relevante importancia en el marco de la historia de la educación uruguaya y fundamentalmente en la historia de la educación técnico profesional.

La propuesta efectuada por la Junta Departamental de Cerro Largo, cuenta con el apoyo de la Comisión Fomento, docentes y ex alumnos, integrantes del Consejo de Participación y comunidad educativa en general, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Alto Cuerpo la consideración del adjunto Proyecto de Ley, cuya aprobación se encarece.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidenta y por su intermedio al resto de los integrantes de la Asamblea General, con la mayor consideración.



LUIS LACALLE POU
Presidente de la República



079 / 021 Bis

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Designase con el nombre de "Profesor Julio Cremona" a la Escuela Técnica de Fraile Muerto, ubicada en el Departamento de Cerro Largo, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional de la Administración Nacional de Educación Pública.

ANTECEDENTES



Junta Departamental de Cerro Largo

Melo, 21 de marzo de 2019.-

**Sr. Presidente de la Junta Departamental de Cerro Largo.
Edil Don Luis López Bresque
Presente.**

Hoy tengo el honor de presentar ante este cuerpo una aspiración de reconocimiento, que tiene que ver con lo mejor de todos nosotros y de nuestro Departamento, que es en materia de Educación, la Escuela Técnica de Fraile Muerto.

Nuestro departamento tiene una vasta tradición educativa, con experiencias pedagógicas hermosas, como la del Núcleo Experimental de la Mina, del maestro Miguel Soler, y la de la Escuela Técnica de Fraile Muerto, liderada por un hombre con una gran visión de la educación y un enorme compromiso con la realidad del interior del Uruguay, el Profesor JULIO CREMONA, que transformó a la Escuela Técnica de Fraile Muerto, en una institución modelo en el país.

En 1948, se crea la Escuela Industrial de Fraile Muerto, se alquilaron dos locales, uno para asiento del ya existente Curso de Hogar y la Dirección y otro para sede de un curso de Carpintería que completaría la oferta educativa de la naciente institución. La inauguración se realizó el 16 de agosto de 1948, siendo su primer Director el Profesor Elbio Silva Arias.

El Profesor Julio Cremona nació el 20 de diciembre de 1920 en Carmelo, donde realizó estudios de mecánica en la Escuela Industrial, y en setiembre de 1951, se trasladó con su familia a Fraile Muerto para hacerse cargo de la dirección de la Escuela Industrial a la que accedió por concurso. Trabajó con poco apoyo, siempre de parte de las autoridades de la época. Cansado de las promesas y alentado por la Comisión Delegada pone en práctica proyectos y solicita con éxito autorización al Consejo de U.T.U. para que la Escuela cumpla también funciones de taller abierto a la comunidad, realizando trabajos remunerados a los vecinos que lo necesiten. Llegando la Escuela a presentarse

José P. Varela 725 - tel.:4642 2283 y telefax:4642 4433



Junta Departamental de Cerro Largo

y ganar una licitación convocada por ANCAP, para fabricar tapones con rosca y seguros para los tanques de combustible y se realizaron más de once mil tapones.

Cremona no vislumbra otra solución que comprar él mismo el local, con dinero de su propio pecunio, y así lo hace. A su vez su esposa Alcira Otazú, maestra de Educación Primaria, refiriéndose a la compra y ampliación del edificio y a otros aspectos vinculados a la tarea de su esposo, recuerda que *"todo lo que ganábamos, mi esposo lo ponía en la Escuela. Se gastó todo en la Escuela. Y todo quedó en la Escuela"*¹.

En 1957 concretará el viejo anhelo del internado, que en principio funcionará en su casa y que, como muchas otras actividades de la Escuela, en sus inicios será sostenido con su propio pecunio y el de su esposa; oficiando honorariamente el profesor de dibujo Palermo Sanguinetti como Jefe de Internado.

En 1970, U.T.U. dispone la compra del local de la Escuela. Así, tras casi dos décadas al frente de la Escuela, Cremona decide trasladarse a Pando, para asumir la dirección de la Escuela Técnica de esa localidad. Ya alejado de la Escuela y en 1974 concreta un viejo anhelo, consigue la expropiación de un campo de 193 hectáreas ubicado frente a la Escuela, para explotar en beneficio del internado. Fallece el 18 de mayo de 1996.

No caben dudas que la obra de este hombre es de relevante importancia en el marco de la Historia de la Educación uruguaya y fundamentalmente en la historia de la educación técnico profesional.

Esta Escuela Técnica, acaba de ser reconstruida a nuevo por parte de las autoridades de UTU, con un costo de unos \$36.000.000, con mejora y acondicionamiento de cuatro aulas, un laboratorio de físico-química, un taller de

José P. Varela 725 - tel.: 4642 2283 y telefax: 4642 4433



Junta Departamental de Cerro Largo

electricidad, un aula de informática, un taller de mecánica-metalúrgica, un taller de carpintería, una biblioteca, una sala de profesores, una área administrativa con dirección, secretaría y administración, una adscripción, dos depósitos, dos baterías de servicios higiénicos alumnos, un vestuario con duchas, un servicio higiénico de acceso universal, dos servicios higiénicos para los docentes, un salón de usos múltiples, un comedor con cocina, servicios y acondicionamiento de los patios.

Por todo lo expresado, Sr. Presidente, proponemos que la Escuela Técnica de la ciudad de Freile Muerto, lleve el nombre "Prof. JULIO CREMONA", como justo reconocimiento a este gran docente.

Solicitamos que esta aspiración pase a nuestros Señores Representantes Nacionales José Yurramendi Pérez y Dr. Luis Alfredo Fratti Saravia, al Intendente Departamental Ec. Sergio Botana, al Pte. del CODICEN Prof. Wilson Netto y a la Comisión de Educación, Cultura, Nomenclatura y Derechos Humanos de esta Junta Departamental para su estudio.


José Luis Silvera Croza
Edil Deptal. Frente Amplio

José P. Varela 725 - tel.:4642 2283 y telefax:4642 4433



Junta Departamental de Cerro Largo

Melo, 22 de marzo de 2019.

OF. 80/19

Sr. Presidente del Consejo Directivo Central.

Profesor Wilson Netto Marturet.

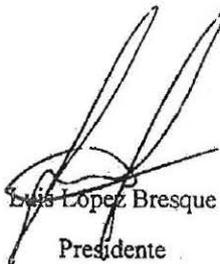
Presente.

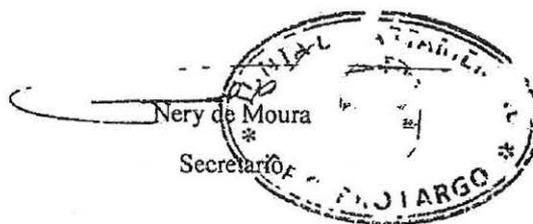
De nuestra consideración,

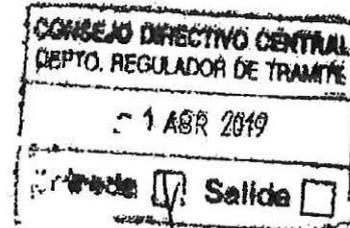
En la media hora previa de la pasada sesión de fecha 21 de los corrientes, el Sr. Edil José Luis Silvera, propone nominar a la Escuela Técnica de Fraile Muerto, con el nombre de "Profesor Julio Cremona".

Para mayor ilustración, se adjuntan palabras del Sr. Edil expresadas en Sala.

Sin otro particular, saludan a Ud. atte.


 Luis Lopez Bresque
 Presidente


 Nery de Moura
 Secretario



José P. Varela 725 - tel.:4642 2283 - 4342 5981 y telefax:4642 4433

Fraile Muerto, 21 de noviembre de 2019

Directora Esc. Técnica de Fraile Muerto;

Prof. Matilde Villameva;

Presente;

Quien suscribe, Dra. Mercedes Morales, abogada residente de CODICEN en Cerro Largo, se dirige a usted a fin de ponerla en conocimiento de lo establecido a fojas 41 del exp. Administrativo 2019-25-1-00149.

Se entrega en este acto copia del expediente antes mencionado y se solicita que, una vez diligenciada la información solicitada respecto a la opinión de la Comunidad educativa así como del colectivo social involucrado, se entregue la misma a la letrado firmante a fin de ser agregada al expediente y y devueltos los obrados a Asesoría Letrada de CODICEN a sus efectos.

Sin otro particular;

Saluda cordialmente;



Dra. Mercedes Morales

Abogada residente de CODICEN en Cerro Largo

Recibido hoy 21/11/19

Matilde Villameva
Dra. Mercedes Morales
Atte.



C.E.T.P.
ESCUELA TÉCNICA



ESCUELA TÉCNICA DE FRAILE MUERTO

Fraile Muerto, 5 de diciembre de 2019.

Recibido, tomado conocimiento, se informa que el día 29/11/19, a la hora 17:30, en el local escolar la Dirección convoca para una reunión a efectos de poner en conocimiento y consultar sobre nominación de la Escuela Técnica de Fraile Muerto como "Prof. Julio Cremona". En la misma participaron integrantes de Comisión Fomento, Consejo de Participación, Alcaldesa de la ciudad, Club de Leones, Ex Alumnos y vecinos en general, como así también integrantes del colectivo, quienes por unanimidad resuelven apoyar la propuesta del Sr. Edil José Luis Silvera.

W. M. J. Silvera
DIRECCIÓN ESCUELA FRAILE MUERTO
DR. M. J. J. Silvera
DIRECTOR

27
ESCUELA TÉCNICA
FRAILE MUERTO
C.E.T.P.

Exp. N° 2019-25-1001494
P.T. N° 26/19

MV/mcd

Julio Cremona y 28 de Agosto
Fraile Muerto

TEL. 46869031

escuelatecnicafrailemuerto@gmail.com

| | | |
|-------------------|------------------------|------------------|
| CODICEN | | EXPEDIENTE N° |
| | | 2019-25-1-001494 |
| Oficina Actuante: | Unidad Letrada 1100-02 | |
| Fecha: | 17/12/2019 13:10:37 | |
| Tipo: | Informar | |

Montevideo, 17 de diciembre de 2019

Inf. 890/2019

Sr. Encargado de la Dirección de la

Unidad Letrada del CODICEN

Dr. Martín TOMÉ

Presente

En relación a lo solicitado en foli N° 41, se reiterará el mismo ya que sólo se ha agregado informe de la Dirección del centro educativo.

Del fo. 47 surge que la Dirección convocó a una reunión en la que puso en conocimiento a los asistentes de la nominación propuesta para la institución y recabar su opinión.

No surgen actas de la misma por lo que deberán volver estos obrados a la institución a fin de que se deje constancia fehaciente de la voluntad del colectivo docente y demás actores de interés de la comunidad educativa sobre la nominación propuesta.

Fecho, vuelvan.

Es cuanto corresponde informar.

Saluda atte.:

| |
|-------------|
| Firmante: |
| Luisa Amaro |

| | | |
|-------------------|---------------------|------------------|
| CODICEN | | EXPEDIENTE N° |
| | | 2019-25-1-001494 |
| Oficina Actuante: | Conserjería 1030-04 | |
| Fecha: | 07/01/2020 16:02:38 | |
| Tipo: | Pase | |

Pase a :INSPECCION DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO.

Concuerdan las actuaciones que anteceden con el expediente electrónico del mismo tenor que he visto tenido a la vista, el cual he cotejado y reproducido.

Expido el presente en Montevideo el día 07 Enero de 2020.

Firma del Funcionario de CO.DI.CEN _____

Las mencionadas actuaciones fueron firmadas y foliadas en forma digital por las personas identificadas al pie de cada una de ellas, se encuentre no estampada la rúbrica respectiva.

La presente impresión del expediente administrativo se rige por lo dispuesto por la normativa siguiente:
Art.129 de la Ley 16002, Art.694 697 de la Ley 16736, Art 25 de la Ley 17243, Decretos 65/998, 83/001 y el Decreto 382/003, Reglamentario de la Firma Digital de 17/9/2003.

LA FORMA DOCUMENTAL SE PASO AL ORGANISMO: Inspección Departamental de Cerro Largo
(1200) / (120004)

| |
|-----------------|
| Firmante: |
| Laura Palomeque |



ESCUELA TÉCNICA DE FRAILE MUERTO

Fecha 18 de febrero de 2020.

Recibido, tomado conocimiento, se adjunta Acta solicitada en Folio 51, Vuelva a Abogada Residente de CODICEN Cerro Largo, a los efectos que corresponda.

Exp. N° 2019-25-110001494
P.T. N° 02/2020

[Firma manuscrita]
ESCUELA TÉCNICA FRAILE MUERTO
Prof. M. Virginia Villanueva
DIRECTORA

[Logo C.E.T.P.] C.E.T.P.
ESCUELA TÉCNICA
FRAILE MUERTO

MMV/med

Julio Cremona y 25 de Agosto
Fraile Muerto

TEL. 46229031

sicustotecnica@frailemuerto.uy

29/11/19.

Nos reunimos en la Institución: la Dirección, docentes, alumnos, ex-alumnos, Integrantes de Comisión Fomento, Integrantes del Consejo de Participación, la Alcaldesa de la ciudad, Integrantes del Club de Leones

El motivo de esta reunión es la solicitud desde el CODICEN de la opinión de la Comunidad educativa y del colectivo respecto al nombre: Julio Cremona que ha sido presentado en la Junta Departamental de este Departamento-

En esta reunión se resuelve apoyar la propuesta del Edil José Luis Silveira de nominar a la Escuela Técnica de Fraile Muerto con el nombre de "Profesor Julio Cremona"-

La Maestra Eliná Betancor propone que además del nombre Julio Cremona habría que hacer el planteamiento de que en el local escolar este presente un Monumento a dicho Profesor-

Presentada dicha propuesta los demás participantes estuvieron en total acuerdo-

[Handwritten signature]

OSCAR LÓPEZ

| | |
|--------------------------------|--------------------------------------|
| <i>[Handwritten signature]</i> | <i>[Handwritten signature]</i> |
| ALVARO BERNARDEZ | José R. Ure (Comisión Participación) |
| <i>[Handwritten signature]</i> | <i>[Handwritten signature]</i> |
| Albino Luna | Club de Leones |
| Celestino Pizarro | Club de Leones |
| <i>[Handwritten signature]</i> | <i>[Handwritten signature]</i> |

ESCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL
FIRMA MIRIAM J. CARBÓN
SECRETARIA
ESCUELA TÉCN. F. MUERTO

ESCUELA TÉCNICA
FRAY MUERTO

Fraile Muerto, 11 de febrero de 2020

Sra. Directora de Escuela Técnica de Fraile Muerto;

Docente Matilde Villanueva;

Por la presente se hace entrega del exp. N°2019-25-1-001494 el cual cuenta con 54 folios en perfecto estado a fin de que se diligencie lo solicitado a fojas 51 del expediente mencionado relacionado con lo establecido a fojas 41 del mismo.

Una vez diligenciado lo solicitado deberán volver estos obrados a la compareciente a fin de elevar las actuaciones a Asesoría Letrada de CODICEN.

Saluda atte;



Dra. Mercedes Morales

abogada residente de CODICEN en Cerro Largo

Firma de funcionario receptor:

Aclaración de firma:

Fecha: 14/02/2020



ROSANA SILVA
ADMINISTRATIVA

| | | |
|-------------------|------------------------|-----------------------------------|
| CODICEN | | EXPEDIENTE N° 2019-25-1-001494 |
| Oficina Actuante: | Unidad Letrada 1100-02 | |
| Fecha: | 02/03/2020 11:24:15 | |
| Tipo: | Informar | |

Montevideo, 2 de marzo de 2020

Inf. 112/2020

Sr. Encargado de la Dirección de la

Unidad Letrada del CODICEN

Dr. Martín TOMÉ

Presente

Habiéndose agregado la información solicitada, se cumple con la normativa vigente por lo que se deberá continuar con el trámite de nominación de la Escuela Técnica de Frayle Muerto con el nombre de "Profesor Julio CREMONA".

Se sugerirá al CODICEN remitir estas actuaciones al MEC a fin de ser elevadas a la Asamblea General en cumplimiento de lo establecido en el art. 85 Numeral 13 de la Constitución de la República.

Es cuanto corresponde informar.

Saluda atte.:

Firmante:
Luisa Amaro



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 20 MAY 2020

ACTA N° 28
RES. N° 6
EXP. 2019-25-1-001494
Mm/DBH

VISTO: Las presentes actuaciones referentes a la gestión promovida por la Junta Departamental de Cerro Largo de denominar "Profesor Julio Cremona" a la Escuela Técnica de Fraile Muerto del Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP).

RESULTANDO: I) Que a fs. 56 luce acta de reunión y nómina de firmas de adhesión de los exalumnos, integrantes del Consejo de Participación y de la comisión fomento y la comunidad educativa en general manifestando su apoyo a la iniciativa de obrados.

II) Que en sesión de fecha 22 de octubre de 2019 (Acta N°218) el CETP eleva los presentes obrados con opinión favorable.

CONSIDERANDO: I) Que la Unidad Letrada manifiesta que se cumple con la normativa vigente, por lo que corresponde remitir las actuaciones al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General, conforme lo establece el art.85, numeral 13 de la Constitución, con la propuesta de denominar "Profesor Julio Cremona" a la Escuela Técnica de Fraile Muerto, departamento de Cerro Largo.

II) Que la Asesoría Letrada eleva las actuaciones a efectos de ser consideradas por el Consejo Directivo Central.

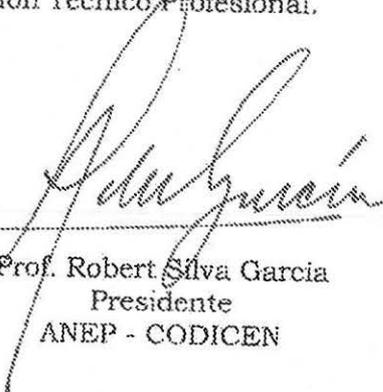
ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:

Remitir los presentes obrados al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General con opinión favorable de esta Administración, a la iniciativa de denominar "Profesor Julio Cremona" a la Escuela Técnica de Fraile Muerto del Consejo de Educación Técnico Profesional, departamento de Cerro Largo.

Comuníquese al Consejo de Educación Técnico Profesional.


Dr. Juan José Villanueva Bidegain
Secretario General
ANEP - CODICEN


Prof. Robert Silva Garcia
Presidente
ANEP - CODICEN

| | | |
|-------------------|---|------------------|
| CODICEN | | EXPEDIENTE N° |
| | | 2019-25-1-001494 |
| Oficina Actuante: | Despacho Administrativo de Secretaría General 1020-07 | |
| Fecha: | 22/05/2020 14:55:03 | |
| Tipo: | Pase | |

RESOLUCIÓN N° 6 DEL ACTA N° 26 DEL 20/05/20.

| Archivos Adjuntos | | |
|-------------------|---------------------------------|------------------|
| # | Nombre | Convertido a PDF |
| 1 | 2019-25-1-001494-A 26 RES 6.pdf | Sí |

| |
|-------------------|
| Firmante: |
| Graciela Quintana |

| | | |
|-------------------|--------------------------------|------------------|
| CODICEN | | EXPEDIENTE N° |
| | | 2019-25-1-001494 |
| Oficina Actuante: | Sección Comunicaciones 1025-03 | |
| Fecha: | 27/05/2020 16:20:42 | |
| Tipo: | Pase | |

De acuerdo a las medidas de emergencia sanitaria se comunicó Acta N° 26 Resolución N° 6 al CETP a sus correspondientes correos institucionales.

Pase al MEC con destino a la Asamblea General.

| |
|----------------------|
| Firmante: |
| Juan Ignacio Pereyra |

| | |
|-------------------|---------------------|
| CODICEN | EXPEDIENTE N° |
| | 2019-25-1-001494 |
| Oficina Actuante: | Conserjería 1030-04 |
| Fecha: | 27/05/2020 16:35:06 |
| Tipo: | Pase |

Pase a : Ministerio de Educacion y Cultura

Concuerdan las actuaciones que anteceden con el expediente electrónico del mismo tenor que he visto tenido a la vista, el cual he cotejado y reproducido.

Expido el presente en Montevideo el día 27 de mayo de 2020

Firma del Funcionario de CO.DI.CEN _____



Las mencionadas actuaciones fueron firmadas y foliadas en forma digital por las personas identificadas al pie de cada una de ellas, se encuentre no estampada la rúbrica respectiva.

La presente impresión del expediente administrativo se rige por lo dispuesto por la normativa siguiente:
Art.129 de la Ley 16002, Art.694 697 de la Ley 16736, Art 25 de la Ley 17243, Decretos 65/998, 83/001 y el Decreto 382/003, Reglamentario de la Firma Digital de 17/9/2003.

LA FORMA DOCUMENTAL SE PASO AL ORGANISMO: Ministerio de Educación y Cultura
(50000)(50120) / (50120)(150120)

| |
|-------------------------------|
| Firmante: Fernando Mesones |
|-------------------------------|